



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO
SALUD

DECRETO N° 772
QUILLON, lunes 31 julio 2017

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):MIRANDA SILVA SEBASTIAN NICOLAS

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:405.000

Y SON:CUATROCIENTOS CINCO MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, MES DE JULIO/2017 POR EL SR. SEBASTIAN MIRANDA SILVA (TEC. ENFERMERIA), SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 53 . ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL/2017. EN EGRESO NRO.: 272 DE FECHA 31/03/2017. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140502	Aplic Fondos Sistema Urger	450.000			
21411	Retenciones Tributarias		45.000		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		405.000	16993939-K	C-0

TOTALES : 450.000 450.000

DIRECTORA DEPTO. SALUD

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Director
DIRECCION DE CONTROL

SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.	CHEQUE N° JEFE	NOMBRE	
	PRESUPUESTO	R.U.T.	
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	FIRMA	

DEPTO. DE TESORERIA

RECIBI CONFORME